

# INFORMACIÓN ADICIONAL

# PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO

## PRESENTACIÓN

Los Programas de Segunda Especialidad (PSE) son una opción ofrecida por la Facultad de Derecho de la PUCP, que permiten la especialización de los participantes en determinada área del Derecho, en solo un año.

## Dirigidos a:

Los PSE están dirigidos a aquellos profesionales que cuentan con título de Abogado o grado académico de Bachiller en Derecho, egresados de universidades nacionales o extranjeras.

## Plan de estudios:

Cada PSE se desarrolla en dos (2) ciclos académicos, con cinco (5) cursos por ciclo. Esto hace un total de diez (10) cursos obligatorios y/o electivos, con un total de cuarenta (40) créditos.

## Metodología:

Los PSE se desarrollan en las modalidades presencial y semipresencial, según el programa académico.

## Lugar de dictado de clases (\*)

Las clases se imparten en el campus universitario PUCP, el cual cuenta con áreas de estudios, salones, anfiteatros, auditorios, bibliotecas, áreas verdes y de deportes, cafeterías, estacionamientos, WiFi y recursos electrónicos, entre otros.

**(\*) Sujeto a cambios, según la cantidad de alumnos matriculados.**

## ¿CÓMO OBTENER UN TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD?

Para recibir el Título de Segunda Especialidad, los participantes deben contar con su Título Profesional de Abogado antes del inicio del último semestre del año de estudios de la convocatoria en la que fue admitido. En caso contrario, recibirán un Diploma de Especialización. Al finalizar, completar y aprobar en forma satisfactoria el plan de estudios del PSE correspondiente (10 cursos obligatorios y /o electivos), además de sustentar un trabajo académico, los alumnos obtienen un Título de Especialización expedido a nombre de la Nación en el área del PSE correspondiente.

## ESPECIALIDADES

En la actualidad se cuenta con Programas de Segunda Especialidad en las siguientes áreas:

- Argumentación Jurídica.
- Derecho Administrativo.
- Derecho Ambiental y Recursos Naturales.

- Derechos Fundamentales y Constitucionalismo en América Latina.
- Derecho Internacional Privado.
- Derecho Internacional Público.
- Prevención y Control de la Corrupción.
- Derecho Procesal.
- Derecho Procesal Laboral.
- Derecho de Protección al Consumidor.
- Derecho Público y Buen Gobierno.
- Derecho Registral.
- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Derecho Tributario.

(\*) La lista de docentes que se presenta en cada PSE es referencial.

### **RECONOCIMIENTO DE CURSOS PARA TU FUTURA MAESTRÍA PUCP**

Algunos de los cursos de los programas de Segunda Especialidad podrán ser reconocidos como cursos de alguna de las Maestrías de la Escuela de Posgrado PUCP.

## Programa de Segunda Especialidad en ARGUMENTACIÓN JURÍDICA



COORDINADORA

**Betzabé Marciani Burgos**

Abogada por la PUCP. Doctora en  
Derecho por la Universidad de  
Castilla-La Mancha (España)

Debido a los cambios producidos en los sistemas jurídicos de los Estados Constitucionales de Derecho, hoy cobra especial importancia la argumentación jurídica como elemento esencial del proceso de toma de decisiones racionales y justificadas de los operadores del Derecho. El propósito de este programa es acercar a los participantes a las discusiones actuales acerca de la naturaleza, configuración y aplicación del Derecho en el marco del Estado Constitucional, y a las teorías que tratan sobre la argumentación jurídica, entendida como herramienta fundamental del quehacer de los operadores jurídicos. Este programa cuenta con la participación del más prestigioso grupo de docentes de Argumentación Jurídica de España (los profesores del Departamento de Filosofía del Derecho de la Universidad de Alicante) y del Perú. Por estas y otras razones constituye, sin duda, la mejor oferta académica que actualmente existe en el escenario nacional.

### OBJETIVO

El Programa busca ofrecer una formación de alto nivel académico acerca de los cambios operados en los sistemas jurídicos de los Estados Constitucionales de Derecho y de los elementos centrales de la argumentación jurídica. Sin perjuicio de la adquisición de los conocimientos teóricos pertinentes, se pretende que los alumnos desarrollen también algunas destrezas argumentativas dirigidas a la justificación racional de las controversias jurídicas, la interpretación, la ponderación y otras herramientas propias de la argumentación jurídica que puedan ser aplicadas en su práctica profesional.

### PLAN DE ESTUDIOS

#### Cursos obligatorios

- Fuentes del Derecho, Constitución y Argumentación.
- Teoría y Concepciones de la Interpretación Jurídica.
- Lógica Jurídica y Argumentación.
- Las Teorías de la Argumentación Jurídica.
- Argumentación en Materia de Hechos. Introducción a la Teoría de la Prueba.
- Teoría de los Enunciados Jurídicos. Reglas y Principios.
- Seminario de Temas de Teoría del Derecho.
- El Derecho como Argumentación.
- Seminario de Trabajo Académico 1.
- Seminario de Trabajo Académico 2.

## PLANA DOCENTE (\*)

### DOCENTES INTERNACIONALES

**Profesores del Departamento de Filosofía del Derecho de la Universidad de Alicante-España.**

Ángeles Ródenas Calatayud, Daniel González Lagier, Hugo Enrique Ortiz Pilares, Isabel Lifante Vidal, Joseph Aguiló Regla, Juan Antonio Pérez Lledó, Juan Ruiz Manero, Macario Alemany García, Manuel Atienza Rodríguez, Victoria Roca Pérez.

### DOCENTES NACIONALES

Betzabé Marciani Burgos, Cesar Higa Silva, Eduardo Hernando Nieto, Félix Morales Luna Gorki, Gonzales Mantilla Heber, Joel Campos Bernal Jorge, Alexander Portocarrero Quispe, María del Rocío Villanueva Flores, Pedro Grández Castro, Ricardo León Pastor, Sandro D 'Onofrio Castrillón.

## Programa de Segunda Especialidad en DERECHO ADMINISTRATIVO



### COORDINADOR

#### **Diego Zegarra Valdivia**

Doctor en Derecho por la Universidad de Alicante y Master en Derecho de las Telecomunicaciones y de las Tecnologías de la Información por la Universidad Carlos III de Madrid. Abogado por la PUCP

Las demandas actuales de la sociedad peruana se centran en las actividades públicas o privadas, que dependen o se interrelacionan con la actuación de la Administración Pública. Este escenario exige profesionales cuyas competencias les permitan identificar y manejar los principios, técnicas, y reglas del Derecho Administrativo moderno para resolver -de manera adecuada y con un enfoque enriquecido, por el Derecho comparado en la especialidad- situaciones prácticas en los distintos ámbitos de actuación de la Administración, contando para ello con capacidades para la investigación.

### OBJETIVOS

El Programa de Segunda Especialidad en Derecho Administrativo busca que el participante esté en la capacidad de:

1. Organizar los contenidos de los fundamentos del Derecho Administrativo.
2. Conocer y desenvolverse asertivamente en el uso de las categorías jurídicas vinculadas con la actuación de la administración pública y el sector privado.
3. Evaluar la pertinencia de la aplicación de las técnicas de intervención y tutela administrativa en las resoluciones de situaciones prácticas.
4. Participar en discusiones de análisis en torno del ordenamiento jurídico administrativo vigente.
5. Generar y participar en proyectos de investigación sobre diversos aspectos del Derecho Administrativo.

### PLAN DE ESTUDIOS

#### Cursos obligatorios

- Bases Constitucionales del Derecho Administrativo y Organización Administrativa.
- Ordenación y Limitación de la Actividad Privada: Policía Administrativa Fomento y Autorregulación.
- Actividades de Fiscalización y Sancionadora.
- Medios Procesales para la Tutela de los Administrados.
- Seminario de Trabajo Académico 1.
- Régimen de los Servicios Públicos y Regulación Económica.
- Contratación Pública.
- Régimen de Promoción de la Inversión Privada.
- Servicio Civil.
- Seminario de Trabajo Académico 2.

## PLANA DOCENTE (\*)

### PROFESORES NACIONALES

Alberto Cairampoma Arroyo, Alejandro Moscol Salinas, Diego Zegarra Valdivia, Janeyri Boyer Carrera, Jorge Danós Ordoñez, Juan Carlos Morón Urbina, Rafael Muenta Schwarz, Richard Martin Tirado.

### INTERNACIONALES

Andres Molina Gimenez, Antonio Bueno Armijo, Carlos Ari Sundfeld, Germán Valencia Martín, Jaime Orlando Santofimio, Juan Jose Diez Sanchez, Lucia Alarcon Sotomayor, Luis Ferney Moreno, Manuel Izquierdo Carrasco, Manuel Rebollo Puig, Nuria Magaldi Mendaña, Rafael Pizarro Nevado, Ruben Martinez Gutierrez.

## Programa de Segunda Especialidad en DERECHO AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES



COORDINADOR

**Manuel Pulgar-Vidal Otálora**

Abogado por la PUCP y ex Ministro de Ambiente



COORDINADORA

**Isabel Calle Valladares**

Abogada por la PUCP con segunda especialidad en Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales por la misma casa de estudios

El Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales es una disciplina consolidada, cuyo dominio es exigible a todo profesional del Derecho que pretenda enfrentar con éxito los retos que el mundo globalizado plantea y que el ejercicio profesional demanda. Su desarrollo internacional, derivado de las conferencias de Estocolmo (1972) y Río de Janeiro (1992) -que incluyen convenios sobre diversidad biológica y cambio climático, y nacional, con un marco legislativo abundante y una política y marco institucional en proceso de fortalecimiento- evidencia que su contenido no es ni esporádico, ni resultado de una tendencia temporal.

### OBJETIVO

Formar especialistas altamente capacitados que contribuyan a asegurar el ejercicio efectivo de los derechos y responsabilidades ambientales de los distintos agentes -los cuales se encuentran consagrados en la legislación nacional e internacional, así como en otras fuentes del Derecho- a través del conocimiento conceptual y de la aplicación de los instrumentos de gestión ambiental existente. Asimismo, fomentar el desarrollo y la evolución académica del Derecho Ambiental.

### PLAN DE ESTUDIOS

#### Cursos obligatorios

- Componentes de la Calidad Ambiental.
- Manejo y Gestión de la Calidad Ambiental.
- Manejo y Gestión de los Recursos Naturales.
- Mecanismos Legales y Solución de Conflictos Ambientales.
- Seminario de Trabajo Académico 1 (semestre 1).
- Seminario de Trabajo Académico 2 (semestre 2).



### Cursos electivos

- Seminario de Integración en Materia Ambiental.
- Áreas Naturales Protegidas y Estrategias de Conservación de Sitios.
- Economía Ambiental e Incentivos.
- Estado, Políticas Públicas y Regulación Ambiental.
- Minería, Energía y Ambiente.
- Recursos Forestales e Hídricos: Recursos Estratégicos para el Desarrollo.

### PLANA DOCENTE (\*)

Ada Alegre Chang, Isabel Calle Valladares, José Luis Capella Vargas, Mariano Castro Sánchez-Moreno, Iván Lanegra Quispe, Fernando León Morales, Erasmo Otárola Acevedo, Fabián Pérez Núñez, Manuel Pulgar-Vidal Otálora, Lucía Ruiz Ostoic, Rolando Salvatierra Combina, Alberto Varillas Cueto.

## Programa de Segunda Especialidad en DERECHOS FUNDAMENTALES Y CONSTITUCIONALISMO EN AMÉRICA LATINA



### COORDINADOR

#### **Gorki Yuri Gonzales Mantilla**

Doctor en Justicia Constitucional y Derechos Fundamentales por la Universidad degli Studi di Pisa – Italia y Magíster en Derecho por la PUCP. Abogado por la Universidad Católica Santa María (Arequipa)

Este programa ofrece la formación más exigente de nuestro medio académico para estudiar la relación entre la práctica constitucional y el proceso de configuración y garantía de los derechos fundamentales, en el contexto de las transformaciones sociales y políticas de las últimas décadas en América Latina. Por un lado, los derechos fundamentales como reivindicaciones históricas para su reconocimiento y exigibilidad, son parte esencial de la gran demanda para el fortalecimiento de las instituciones democráticas en nuestros distintos países. Por otro lado, el constitucionalismo en América Latina está marcado por los problemas heredados con las repúblicas: exclusión y discriminación, pobreza extrema, débil institucionalidad democrática, entre otros, los mismos que se han buscado enfrentar a través de los cambios constitucionales más recientes. Esta propuesta tiene en el enfoque comparado la herramienta indispensable para comprender los problemas que el constitucionalismo en su relación con los derechos fundamentales implica en cada realidad.

### OBJETIVO

Construir destrezas argumentativas y competencias para incorporar este enfoque en la práctica legal orientada a la defensa de los derechos y optimizar el diseño de las políticas públicas en estas materias. Se trata de conformar el espacio académico más idóneo para comprender y valorar el significado que los derechos fundamentales han adquirido en la práctica del constitucionalismo latinoamericano de las últimas décadas.

### PLAN DE ESTUDIOS

#### Cursos obligatorios

- Historia Constitucional Crítica de los Derechos Fundamentales en América Latina.
- Democracia y Constitucionalización de los Derechos Fundamentales en América Latina.
- Derechos Fundamentales y Justicia Constitucional en América Latina.
- El Significado de los Derechos Sociales y su Carácter Emancipador.
- Seminario de Investigación 1.
- Derechos Fundamentales, Globalización y Mercado en América Latina.
- Diversidad Cultural y Minorías en el Constitucionalismo.
- Problemas y Desafíos de los Derechos Fundamentales en América Latina.
- Constitucionalismo, Derechos Fundamentales e Igualdad de Género.
- Seminario de Investigación 2.

## PLANA DOCENTE (\*)

### PROFESORES NACIONALES

Samuel Abad Yupanqui, Gattás Abugattas Abugattas, Elena Alvites, Carlos Alza Barco, Patricia Balbuena Palacios, Violeta Bermúdez Valdivia, Eloy Espinosa-Saldaña, Marisol Fernández Revoredo, Lourdes Flores Nano, Diego García Sayán, Gorki Gonzales Mantilla, José Francisco Gálvez, Pedro Grández Castro, Marcela Huaita Alegre, Raquel Yrigoyen Fajardo, Julissa Mantilla Falcón, Betzabé Marciani Burgos, Róger Merino Acuña, Giovanni Priori Posada, Carlos Ramos Núñez, Roger Rodríguez Santander, Víctor Saco, José Saldaña Cuba, Juan Manuel Sosa Sacio.

### PROFESORES INTERNACIONALES

Diego López Medina (Colombia), Lucas Arrimada (Argentina), Jorge Contesse (Chile), Celso Campilongo (Brasil), Rubén Martínez Dalmau (España), Paula Siverino (Argentina), Michele Carducci (Italia), Francisco Javier Díaz Revorio (España), Rogelio Flores (México).

## Programa de Segunda Especialidad en DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO



### COORDINADOR

#### **César Delgado Barreto**

Abogado por la PUCP y Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Profesor Principal y Coordinador General del Área de Derecho Internacional en la Facultad de Derecho de la PUCP

Un profesional del Derecho del siglo XXI no puede limitar su actividad a los casos meramente internos o “estrictamente nacionales”. Tarde o temprano, todo abogado o cualquier operador jurídico debe afrontar y saber resolver temas y litigios de carácter “internacional”. En el Perú, cada vez son más frecuentes los matrimonios y divorcios internacionales, adopciones internacionales, sucesiones internacionales, contratación internacional, comercio jurídico internacional por Internet (e-Business), concentraciones internacionales de empresas, arbitraje internacional, contratos de trabajo con extranjeros, protección internacional del medio ambiente, marcas y patentes internacionales, entre otros.

### OBJETIVO

El presente Programa pretende potenciar las habilidades de los operadores jurídicos para afrontar de manera correcta, adecuada y eficiente aquellos casos en donde la presencia de un factor extranjero resulta crucial para la resolución de los mismos. Para esto resulta indispensable conocer la información desarrollada desde la doctrina nacional e internacional del Derecho Internacional Privado, la normativa vigente, y los principales casos jurisprudenciales llevados ante los tribunales judiciales u órganos administrativos del Perú y de otros países para que se puedan formular las preguntas certeras y, por ende, encontrar las respuestas idóneas para la solución de estos casos.

### PLAN DE ESTUDIOS

#### Cursos obligatorios

- Instituciones del Derecho Internacional Privado.
- La Familia en la Era de la Globalización.
- La Contratación Internacional Contemporánea.
- Gobernanza de la Propiedad Intelectual e Industrial Internacional.
- Seminario de Trabajo Académico 1.
- La Nueva Lex Mercatoria y el Arbitraje Internacional.
- Derecho de los Negocios Transnacionales Corporativos.
- Migración Internacional y Derecho de Extranjería.
- Retos actuales en el Derecho Internacional Privado.
- Seminario de Trabajo Académico 2.

## **PLANA DOCENTE (\*)**

### **PROFESORES NACIONALES**

Alberth Forsyth, Carmen Cabello, Franz Kunmüller, Julio Durand, Ramiro Valdivia, María Antonieta Delgado, María del Carmen Delgado, Rudy Silva, Sheilah Vargas, Sara Carracedo, Saulo Peralta, Tania Zúñiga, Víctor Saco.

### **PROFESORES INTERNACIONALES**

Aurelio López-Tarruella (Doctor en Derecho), Manuel Quindimil (Magíster en Derecho).

(\*) Los cursos y seminarios tienen naturaleza obligatoria. Los cursos estarán divididos en módulos especiales.

## Programa de Segunda Especialidad en DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO



COORDINADORA

**Elizabeth Salmón**

Abogada por la PUCP y Doctora en  
Derecho por la Universidad de  
Sevilla, España.

Este programa responde a la necesidad de conocer de manera especializada el Derecho Internacional, en un contexto creciente de globalización jurídica. En este sentido, busca que los participantes tengan un conocimiento avanzado de las principales instituciones del Derecho internacional, una adecuada comprensión de su aplicación en el ordenamiento jurídico nacional y el uso adecuado de herramientas procesales ante órganos internacionales de carácter judicial y cuasijurisdiccional. En suma, que comprendan la lógica propia y compleja del Derecho internacional.

Los estudiantes analizarán los temas propuestos con base en los principales instrumentos internacionales, acompañados con la lectura de la doctrina más reciente así como de la jurisprudencia de los tribunales internacionales como la Corte Internacional de Justicia, los tribunales penales internacionales (como la Corte Penal Internacional o los tribunales ad hoc) y de los tribunales de protección de derechos humanos (como la Corte Interamericana de Derechos Humanos o el Tribunal Europeo de Derechos Humanos).

### OBJETIVO

El Programa de Segunda Especialidad en Derecho Internacional Público busca ofrecer una formación de alto nivel académico sobre las instituciones y dinámicas fundamentales del Derecho Internacional y su aplicación contemporánea en un medio jurídico cada vez más globalizado.

### PLAN DE ESTUDIOS

#### Primer Ciclo

- El Derecho Internacional en la Sociedad Internacional Contemporánea.
- Derecho Internacional Institucional y de la Integración.
- Relaciones Internacionales y Problemas Globales.
- Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- Seminario de Trabajo Académico 1.

#### Segundo Ciclo

- Derecho Procesal Internacional y Jurisdicción Internacional.
- Derecho Internacional Humanitario.
- La Aplicación del Derecho Internacional en los Ordenamientos Jurídicos Nacionales.
- Tendencias Actuales del Derecho Internacional Económico.
- Seminario de Trabajo Académico 2.

## PLANA DOCENTE (\*)

Gattas Abugattas, Cristina Blanco, José Burneo, Elvira Méndez Chang, Michelle Reyes Milk, Pablo Moscoso, Fabián Novak, Juan José Ruda, Víctor Saco.

## Programa de Segunda Especialidad en PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN



COORDINADOR

**Yvan Montoya Vivanco**

Doctor en Derecho Penal y Derechos Humanos por la Universidad de Salamanca (España); Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú y responsable del Proyecto Anticorrupción del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la misma universidad

Las diversas encuestas de percepción de la corrupción aplicadas tanto a nivel nacional como internacional sobre el Perú, muestran una realidad sociopolítica con altos niveles de corrupción. Debido a la naturaleza multicausal y pluriofensiva del mismo, el tratamiento preventivo y represivo debe tener un carácter integral donde concurren varias disciplinas jurídicas, tales como el Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Política Criminal, Derecho Constitucional, Ética de la Función Pública, Historia y la perspectiva económica de la corrupción, pues estas inciden directamente sobre las políticas preventivas y sancionatorias de la corrupción. En este contexto, ofrecemos un espacio pedagógico modular que permitirá al alumno tener una visión integral del fenómeno de la corrupción y plantear medidas contra la misma.

### OBJETIVO

Comprender integralmente el fenómeno de la corrupción, especialmente la corrupción pública, en el contexto donde se desempeñe el egresado o profesional y poder diseñar, aplicar o supervisar normas o mecanismos de prevención y control de la corrupción, especialmente de naturaleza jurídica.

### PLAN DE ESTUDIOS

#### Cursos obligatorios

- Estudios Preliminares Sobre la Corrupción: Enfoques Económico, Histórico y Ético de la Corrupción.
- Gobernabilidad Democrática, Derechos Humanos y Corrupción.
- Organización de la Administración Pública y Prevención de la Corrupción.
- Aspectos Criminológicos de la Corrupción.
- Transparencia, Probidad y Eficiencia en los Procesos de Contratación Pública.
- Aspectos de Política Criminal Frente a la Corrupción.
- Mecanismos Punitivos contra la Corrupción y Delitos Conexos.
- Regímenes Disciplinarios de los Funcionarios y Servidores Públicos.
- Seminario de Investigación y Propuesta 1 y 2.



## PLANA DOCENTE (\*)

### PROFESORES NACIONALES

Carlos Alza, Renata Bregaglio, Vicente Cairampoma, Carlos Contreras, Alessandro Caviglia, Gonzalo Gamio, Erick Guimaray, David Lovatón, Iván Meini, Yvan Montoya Vivanco, Juan Carlos Morón Urbina, Jaris Mujica Pujazón, Fanny Quispe, José Ugaz Sánchez-Moreno, Diego Zegarra.

### PROFESORES INTERNACIONALES

Frederic Boehm, Víctor Gómez Martín, Laura Zúñiga.

## Programa de Segunda Especialidad en DERECHO PROCESAL



### COORDINADOR

#### Giovanni Priori Posada

Abogado por la PUCP, Magister en  
Derecho por la Università Degli  
Studi di Roma Tor Vergata, Italia

El Programa de Segunda Especialidad en Derecho Procesal está destinado a garantizar una sólida formación especializada en los profesionales dedicados al ejercicio del Derecho Procesal. El Programa tiene como finalidad completar la formación de los profesionales que se desempeñan como órganos de decisión jurisdiccionales, así como, abogados litigantes o docentes en Derecho Procesal.

### OBJETIVO

Al finalizar el Programa, el participante estará en condiciones de acreditar una serie de competencias y un alto nivel de análisis de situaciones actuales que versan en el eje de la materia procesal, teniendo como base el paradigma del Estado Constitucional.

### PLAN DE ESTUDIOS

#### Cursos obligatorios

- Litigación Oral.
- Procesos Colectivos.
- Instituciones Procesales (\*).
- Valoración de la Prueba.
- Teoría de la Impugnación (\*).
- Medios Probatorios Típicos.
- Teoría de la Argumentación y Decisión Judicial (\*).
- Derecho a la Tutela Jurisdiccional Efectiva y Debido Proceso (\*).
- Seminario de Trabajo Académico 1 (semestre 1).
- Seminario de Trabajo Académico 2 (semestre 2).

#### PLANA DOCENTE (\*)

Eugenia Ariano Deho, Reynaldo Bustamante Alarcón, Renzo Cavani Brain, Christian Delgado Suarez, Carlos Glave Mavila, Pedro Grandez Castro, Martín Hurtado Reyes, Ricardo León Pastor, Luciano López Flórez, Roberto Obando Blanco, Roberto Pérez-Prieto, Giovanni Priori Posada.

(\*) Estos cursos serán convalidados en el PSE, en Derecho Procesal Laboral.

## Programa de Segunda Especialidad en DERECHO PROCESAL LABORAL



### COORDINADOR

#### Mauro Ugaz Olivares

Magister en Recursos Humanos  
por el EAE Business School.  
Abogado por la PUCP. Miembro  
de la Sociedad Peruana de  
Derecho del Trabajo

El programa surge para satisfacer la necesidad de capacitación, con la intención de formar a quienes ejercen en esta disciplina con una sólida base procesal, respetando las particularidades y principios que distinguen al Derecho Procesal del Trabajo y las garantías constitucionales de las partes en el proceso laboral. Para la elaboración de este programa se ha tenido en cuenta el modelo procesal adoptado por la Nueva Ley Procesal del Trabajo; por ello, se impartirán cursos que tengan por finalidad la formación en conocimientos y habilidades que requiere la Ley.

### OBJETIVO

Se busca la especialización sobre los alcances de la nueva Ley, en sus innovaciones fundamentales como la oralidad, celeridad e inmediación de las etapas y la utilización de nuevas tecnologías, así como una nueva forma de entender el funcionamiento de la justicia laboral en nuestro país, que permita a los Abogados(as) manejar herramientas teórico – prácticas para analizar y afrontar, mediante estrategias adecuadas, las controversias laborales.

### PLAN DE ESTUDIOS

#### Cursos obligatorios

- Litigación Oral (\*).
- Teoría de la Prueba.
- Procesos Colectivos (\*).
- Valoración de la Prueba (\*).
- Instituciones del Proceso Laboral.
- Principios y Fundamentos del Proceso Laboral.
- Formas Especiales de Conclusión de Controversias Laborales.
- Derecho a la Tutela Jurisdiccional Efectiva y Debido Proceso (\*).
- Seminario de Trabajo Académico 1 (semestre 1).
- Seminario de Trabajo Académico 2 (semestre 2).

#### PLANA DOCENTE (\*)

Carlos Glave Mavila, Christian Delgado Suarez, Eugenia Ariano Deho, Giovanni Priori Posada, Luciano López Flores, Omar Toledo Toribio, Paul Paredes Palacios, Pedro Grandez Castro, Ricardo León Pastor.

(\*) Estos cursos serán convalidados en el PSE en Derecho Procesal Laboral.

## Programa de Segunda Especialidad en DERECHO DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR



COORDINADOR

**Raúl Solórzano Solórzano**

Abogado por la PUCP y Magíster  
en Derecho de la Propiedad  
Intelectual y de la Competencia  
PUCP

El Derecho de Protección al Consumidor es de carácter interdisciplinario y forma parte del Derecho de la Competencia o Derecho Ordenador del Mercado. También es transversal a todo el sistema legislativo dado que, por ejemplo, si debemos resolver una controversia entre un consumidor y un proveedor de transporte, acudiremos también a las normas que regulan este servicio. La importancia de la protección de los consumidores en una economía social de mercado se encuentra reconocida en la Constitución, y su contenido se desarrolla en vía legislativa, en resoluciones del Tribunal Constitucional y en la jurisprudencia administrativa emitida por el INDECOPI y otras instituciones. En este contexto, mediante el presente Programa se formarán especialistas de alto nivel que puedan laborar en el Sector Público o Privado en temas de tutela de los consumidores.

Contaremos con una semana intensiva de clases con el profesor español Aurelio López- Tarruella (“La protección en la Unión Europea del consumidor en el entorno digital”).

### PLAN DE ESTUDIOS

#### Primer Ciclo

- Principios de la Protección al Consumidor (\*).
- Protección al Consumidor en el Sector de Telecomunicaciones.
- Represión de la Competencia Desleal y Publicidad (\*).
- Protección al Consumidor en el Sector de Banca y Finanzas.
- Seminario de Trabajo Académico 1.

(\*) Estos dos cursos podrán ser reconocidos por la Maestría en Derecho de la Propiedad Intelectual y de la Competencia de la PUCP.

#### Segundo Ciclo

- Tutela Procesal de los Derechos del Consumidor.
- Protección al Consumidor en los Sectores de Agua, Energía y Transporte.
- Protección al Consumidor en los Sectores de Educación, Salud e Inmobiliario.
- Comercio Electrónico y Nuevas Tecnologías Aplicadas al Consumo.
- Seminario de Trabajo Académico 2.

## PLANA DOCENTE (\*)

César Ayllón Valdivia, Alberto Cairampoma Arroyo, Julio Durand Carrión, Juan Espinoza Espinoza, Alejandro Moscol Salinas, Rafael Muenta Schwarz, Javier Pazos Hayashida, Mario Reggiardo Saavedra, Moisés Rejanovinski Talledo, Gustavo Rodríguez García, Maximiliano Salazar Gallegos, Raúl Solórzano Solórzano, Alex Sosa Huapaya, Hebert Tassano Velaochaga.

## Programa de Segunda Especialidad en ERECHO PÚBLICO Y BUEN GOBIERNO



COORDINADOR

**Alberto Castro Barriga**

Abogado por la PUCP y Máster en  
Comparative Public Law and Good  
Governance por la Universidad  
Utrecht- Holanda

Programa ofrecido por la PUCP con el apoyo académico de la Universidad de Utrecht (Holanda), la Universidad de Barcelona (España) y la colaboración del Instituto de Asuntos Públicos y Buen Gobierno. Está orientado a brindar las herramientas para una adecuada gestión jurídico-administrativa del Estado. Es así que el buen gobierno presenta una dimensión jurídica vinculada al establecimiento de principios, reglas, procedimientos y buenas prácticas para garantizar el adecuado ejercicio del poder en el proceso de toma de decisiones administrativas y la gestión operativa de políticas públicas; así, contribuye a fortalecer el Estado de Derecho, la democracia y los derechos humanos, a combatir la corrupción y aumentar la confianza en los gobiernos. El Programa ha sido diseñado pensando en brindar a los alumnos flexibilidad tanto en los métodos de aprendizaje como en los horarios de estudio. En cada semestre se ofrecen algunos cursos en modalidad virtual.

### OBJETIVO

El Programa busca fomentar el análisis y la solución creativa de asuntos sensibles de política y gestión jurídico-administrativa proporcionando una sólida formación en Derecho Público, en el marco de una administración moderna que garantice la eficiencia, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación como mecanismos legitimadores del Estado y del sistema democrático. Además, el Programa busca formar a los alumnos para contribuir; desde el Derecho, a alcanzar los estándares y buenas practicas necesarias para cumplir la meta que nuestro país se ha trazado: ser parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE al 2021.

### PLAN DE ESTUDIOS

#### Cursos obligatorios

- Principios Jurídicos de Buen Gobierno.
- Fundamentos Constitucionales de la Administración Pública.
- Deber de Buena Administración y Procedimiento Administrativo Debido.
- Transparencia, Ética Pública y Lucha contra la Corrupción.
- Seminario de Trabajo Académico 1 (semestre 1).
- Seminario de Trabajo Académico2 (semestre 2).

### Cursos electivos

- Estado de Derecho, Buen Gobierno y Desarrollo.
- Participación Ciudadana: Legitimidad Democrática y Actividad Administrativa.
- Derechos Humanos y Buen Gobierno.
- Descentralización y Buen Gobierno.
- Gobernanza Global: la Internacionalización de las Relaciones Administrativas.
- Diseño de Políticas para el Buen Gobierno desde una Perspectiva Jurídica.

### PLANA DOCENTE (\*)

Alberto Castro Barriga, Carlos Castro Silvestre, Cecilia Bernuy Oviedo, Cesar Higa Silva, Christian Guzmán Napurí, Cynthia Vila Ormeño, Eduardo Luna Cervantes, Gustavo Zambrano Chávez, Hugo León Manco, Johnny Zas Fris Burga, Jorge Danós Ordóñez, Julio Ponce Solé, Luis E. García Westphalen, Renata Bregaglio Lazarte, Vicente Alberto Cairampoma, Víctor Saco Chung, Victorhugo Montoya Chávez, Yván Montoya Vivanco.

## Programa de Segunda Especialidad en DERECHO REGISTRAL



COORDINADOR

**Jorge Ortiz Pazco**

Abogado por la Universidad de San Martín de Porres y con estudios de Maestría en Derecho de los Negocios por la USMP

El programa constituye la mejor opción universitaria de especialización y la única que otorga el Título de especialista en Derecho Registral en nuestro país. La orientación académica del curso es impartida desde la teoría general del registro y desde el método del caso en su aplicación a los registros de personas naturales, jurídicas, bienes muebles y predios.

### OBJETIVO

Proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias para que conozcan una rama especializada como es el Derecho Registral desde la aplicación de los Principios Registrales y el Procedimiento Registral; así como que conozcan, opinen y formen criterio sobre las resoluciones administrativas y judiciales que son de aplicación en los diversos Registros y tengan contacto con los nuevos Registros que se van creando.

### PLAN DE ESTUDIOS

#### Cursos obligatorios

- Teoría del Registro.
- Registro de Personas Jurídicas Societarias.
- Derecho Registral Inmobiliario 1: Propiedad Predial y Acceso al Registro.
- Derecho Registral Inmobiliario 2: Transferencias de Propiedad y Gravámenes.
- Seminario de Trabajo Académico 1 (semestre 1).
- Seminario de Trabajo Académico 2 (semestre 2).

#### Cursos electivos

- Propiedad Predial del Estado.
- Derecho Registral Mobiliario.
- Registro de Personas Naturales.
- Instituciones de Derecho Urbano.
- Propiedad Informal y Nuevos Registros.
- Registro de Personas Jurídicas Civiles y Creadas por Ley.



## PLANA DOCENTE (\*)

Jorge Luis Gonzáles Loli, Jorge Ortiz Pasco, Juan Espinoza Espinoza, Maximiliano Salazar Gallegos, Moisés Arata Solís, Roberto Jiménez Murillo.

## Programa de Segunda Especialidad en DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL



COORDINADOR

**Guillermo Boza Pró**

Abogado por la PUCP y Doctor en  
Derecho por la Universidad de  
Sevilla, España

La PUCP, caracterizada por su alto nivel de exigencia y preparación académicas, pretende formar a laboristas comprometidos con el respeto y la promoción de los derechos laborales. Este PSE constituye el espacio académico más prestigioso en la materia y otorga a sus estudiantes las más avanzadas herramientas conceptuales, analíticas y operativas dentro de un mundo del trabajo en constante evolución. Estos estudios equivalen al primer año de la Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la PUCP.

### OBJETIVO

Los egresados de este programa serán capaces de identificar y analizar a profundidad los nuevos problemas surgidos en las principales instituciones del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, como consecuencia de la reforma del mercado laboral peruano ocurrida en las décadas pasadas, así como los retos que ofrecen estas disciplinas en el actual contexto mundial.

### PLAN DE ESTUDIOS \*

#### Cursos obligatorios

- Contratación Laboral.
- Globalización y Trabajo Decente.
- Instituciones de la Seguridad Social.
- Pragmática de las Relaciones Colectivas de Trabajo.
- Fenómenos Empresariales y Nuevos Sistemas Productivos.
- Seminario de Trabajo Académico 1 (semestre 1).
- Seminario de Trabajo Académico 2 (semestre 2).

#### Cursos electivos

- Seguridad y Salud en el Trabajo Derecho Constitucional Laboral.
- Libertad de Trabajo y Trabajo Infantil.
- Sistemas Salariales y Tributos Sociales.
- Políticas Públicas Laborales y Responsabilidad Social Empresarial.
- Seminario de Retos Actuales del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

(\*) En cada semestre se ofrecen algunos cursos en modalidad virtual.

### PLANA DOCENTE (\*)

Alfredo Villavicencio Ríos, Carlos Blancas Bustamante, Cecilia Guzmán Barrón Leidinger, César Abanto Revilla, César González Hunt, César Puntriano Rosas, David Campana Zegarra, Daniel Ulloa Millares, Elmer Arce Ortiz, Ernesto Aguinaga Meza, Estela Ospina Salinas, Guillermo Boza Pró, Jorge Toyama Miyagusuku, Lidia Vilchez Garcés, Luis Vinatea Recoba, María Katia García Landaburu, Marlene Molero Suárez, Marta Tostes Vieira, Miguel Canessa Montejo, Mónica Pizarro Díaz, Orlando De Las Casas, Paul Paredes Palacios, Renato Mejía Madrid, Sergio Quiñones Infante, Teresa Torres Chávez, Wilfredo Sanguinetti Raymond.

## Programa de Segunda Especialidad en DERECHO TRIBUTARIO



COORDINADORA

**Sandra Sevillano Chávez**

Abogada por la PUCP y Magíster en  
Derecho

Fiscal por la Universidad de Bruselas,  
Bélgica

El Programa es la más sólida alternativa del mercado para conseguir un Título profesional como especialista en Derecho Tributario. La estructura, contenidos y metodología de los cursos, así como su plana docente, conformada por reconocidos tributaristas del sector privado y público, garantizan la constante exposición de los alumnos a los temas de mayor vigencia y relevancia del Derecho Tributario nacional e internacional, y convierten este programa en una verdadera oportunidad para ampliar conocimientos con un enfoque crítico, práctico y dirigido a concretar propuestas y alternativas de solución a casos y problemas de la tributación actual.

### OBJETIVO

Los egresados de este programa serán capaces de formar especialistas en Derecho Tributario capaces de superar con éxito los retos de la práctica profesional, en cualquiera de sus modalidades de ejercicio, así como ofrecerles herramientas para consolidar sus competencias de investigación y análisis de casos, lo que les permitirá integrar sus conocimientos y diseñar sólidas fórmulas de solución acordes con la normativa vigente.

### PLAN DE ESTUDIOS \*

#### Cursos obligatorios

- Contabilidad para Tributaritas (\*).
- Derecho Tributario Internacional (virtual).
- Derecho Constitucional Tributario (\*).
- Fundamentación y Argumentación en Derecho Tributario.
- Seminario de Trabajo Académico 1 (semestre 1).
- Seminario de Trabajo Académico 2 (semestre 2).

#### Cursos electivos

- Política Fiscal (\*).
- Planificación Fiscal.
- Herramientas Procedimentales (\*).
- Seminario de Imposición Directa (\*).

- Seminario de Derecho Sancionador.
- Seminario de Imposición al Consumo (\*).
- Tributación de Operaciones Financieras (\*).
- Aspectos de Derecho Material o Sustantivo.
- Tributación en el Sector Minero e Hidrocarburos.

(\*) Estos cursos podrán ser reconocidos por la Maestría en Derecho Tributario.

### PLANA DOCENTE (\*)

Beatriz De La Vega Rengifo, Claudia Suárez Gutiérrez, David de la Torre Delgado, Eduardo Sotelo Castañeda, Johana Timana Cruz, Karen Sheppard Castillo, Katarzyna Dunin- Borkowski, Luis Durán Rojo, Luis Hernández Berenguel, María Luisa Requena Yachachín, Orlando Marchesi Velásquez, Rocío Liu Arévalo, Sandra Sevillano Chávez.

## NUEVA MODALIDAD DE TITULACIÓN PARA BACHILLERES PUCP

1. El candidato deberá completar y aprobar, en forma satisfactoria, todo el primer ciclo de un Programa de Segunda Especialidad, es decir, cumplir con llevar los cinco (05) primeros cursos de un Programa, obteniendo veinte (20) créditos. El promedio de las cinco (05) notas del alumno no podrá ser inferior a catorce (14) siempre que en cada curso no tenga un promedio inferior a trece (13). En caso contrario, el alumno deberá tener un promedio de sus cinco (05) notas no inferior a quince (15)(\*).
2. El candidato deberá llevar estos cinco (05) cursos durante un mismo ciclo, salvo que haya solicitado el reconocimiento de un curso del PSE, cursado durante sus estudios de pregrado, en cuyo caso deberá completar los cuatro (4) cursos del PSE restantes en un mismo ciclo(\*\*).
3. Si un candidato, durante sus estudios de pregrado, llevó cursos pertenecientes a un PSE y luego deseara optar por esta modalidad para titularse, le podrán ser reconocidos un total de tres (03) créditos.
4. Además, el candidato deberá sustentar y aprobar, de forma satisfactoria, un informe jurídico sobre una sentencia o resolución, ante un jurado conformado por dos docentes del Departamento de Derecho. Esta sentencia será previamente aprobada por el Coordinador del PSE o por un profesor designado por este. Para acceder a la mencionada sustentación, el bachiller abonará previamente el pago para rendir el examen del Título Profesional de Abogado.

(\*) En cumplimiento de la Ley Universitaria N°30220, el Art. 95° A del Reglamento de la Facultad de Derecho ha sido modificado en este sentido.

(\*\*) Se recomienda consultar sobre esta modalidad al CFJ.

### REQUISITOS

Para la inscripción se debe:

1. Llenar la ficha de inscripción en línea.
2. Cancelar los derechos de admisión.
3. Presentación de los documentos requeridos en la oficina Central de Admisión.
4. Ver la información detallada en nuestra página web:  
<http://facultad.pucp.edu.pe/derecho/>

### INVERSIÓN

1. Costo de postulación: S/. 350.00 nuevos soles.
2. Costo Total (1 año): S/.18,173.20 nuevos soles.

\*Basado en los montos aprobados para el año 2016.

El siguiente cuadro indica el costo por semestre (expresado en nuevos soles) para todos los Programas de Segunda Especialidad.

Créditos	Valor crédito	Derecho de matrícula	Total	Nº de boletas	Valor boleta	Valor boleta 2 a 5
14	S/. 641.90	S/. 100.00	S/. 9,086.60	5	S/. 1,383.80	S/. 1,925.70

### BENEFICIOS

- Los egresados de la PUCP tendrán 10% de descuento.
- A partir de 5 matriculados simultáneamente de una misma Institución se aplicará el 10% de descuento. Para gozar de este descuento, cada participante deberá inscribirse en los 5 cursos de su PSE respectivo.
- A partir de 10 matriculados simultáneamente de una misma Institución se aplicará el 15% de descuento. Para gozar de este descuento, cada participante deberá inscribirse en los 5 cursos de su PSE respectivo.
- Cabe destacar que no son acumulables: solo se harán efectivos en el año de estudios del PSE una vez iniciado el programa.

### CHARLA INFORMATIVA

- Fecha: Jueves 01 de diciembre de 2016 y Miércoles 25 de enero de 2017.
- Lugar: Anfiteatro Monseñor José Dammert Bellido.
- Hora: 06:00 pm.

### IMPORTANTE:

1. Es obligatorio que el alumno revise su correo PUCP. Toda comunicación académica será por este medio.
2. “Para la apertura del Programa y el dictado de los cursos, se debe superar un número mínimo de estudiantes matriculados”.

### INFORMES:

Facultad de Derecho

Campus PUCP Av. Universitaria Nº 1801, San Miguel, Lima - Perú.

Teléfono: 626-2000 anexo 5688/5690

[psederecho@pucp.pe](mailto:psederecho@pucp.pe)

<http://facultad.pucp.edu.pe/derecho/>

Facebook: CFJ/PUCP

CALENDARIO DE ADMISIÓN - PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD 2017-1		
Modalidad Presencial		
INSCRIPCIÓN EN LÍNEA		
ACTIVIDAD	INICIO	FIN
Llena la ficha en línea mediante el link de inscripción (para la inscripción en línea se requiere adjuntar los documentos solicitados y la fotografía)	Lunes , 31 de octubre del 2016	Miércoles , 08 de febrero del 2017
Pago de derecho de inscripción a través del BBVA Continental , BCP y pago en línea mediante tarjeta VISA, MASTERCARD y AMEX Costo de inscripción: S/ 350	Martes, 1 de noviembre del 2016	Miércoles , 08 de febrero del 2017
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ENTREVISTAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS		
Verificación exitosa del proceso de inscripción y validación de los postulantes al cierre de inscripción, y envío del manual del postulante	Martes, 27 de setiembre del 2016	Jueves, 09 de febrero del 2017
OCAI envía base de datos, expedientes y actas de postulantes	Miércoles, 15 de febrero del 2017	
Publicación del rol de entrevistas por la plataforma de inscripción	Miércoles, 15 de febrero del 2017	
Entrevistas	Jueves, 16 de febrero al lunes 20 de febrero del 2017	
Coordinadores devuelven expedientes de no admitidos y actas de evaluación a la OCAI (cambio de estado)	Martes, 21 de febrero del 2017	
OCAI ingresa los resultados	Miércoles, 22 de febrero del 2017	
OCR genera los códigos de alumnos nuevos	Jueves, 23 de febrero del 2017	
Publicación de resultados vía campus virtual y pagina web de los PSE y visualización del Manual para el Admitido	Miércoles, 22 de febrero del 2017	
(1) Entrega de documentos originales de alumnos admitidos en la OCAI	Jueves 23 de febrero al viernes 24 de febrero	



BOLETA DE PAGO		
Emisión de la primera boleta	Sábado, 25 de febrero del 2017	
Publicación de la primera boleta	Lunes, 27 de febrero del 2017	
Vencimiento 1ra. boleta de pago	Viernes 3 de marzo del 2017	
MATRÍCULA - Facultad de Derecho		
MATRÍCULA VIA CAMPUS VIRTUAL	Sábado 25 de febrero (a partir de las 8:00 am.) hasta el martes 28 de febrero (hasta las 9:00 pm.)	
MODIFICACIÓN A LA IINSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA	Viernes, 3 de marzo a partir (de 8am hasta las 6:00pm.)	
MATRÍCULA AUTÓMATICA -PÚBLICACIÓN DE RESULTADOS DE MATRÍCULA (para alumnos que no renunciaron y pagaron la 1era boleta)	Domingo, 05 de marzo del 2017 (a partir de 8:00 a.m.)	
MATRÍCULA PRESENCIAL	Martes, 07 de marzo del 2017 (de 5:00 pm a 7:00 pm.)	
Fecha máxima para que los alumnos matriculados presencialmente cancelen la primera boleta en tesorería (el monto a pagar está sujeto a un recargo por el valor de medio crédito, según la escala de pagos asignada, luego de la fecha de vencimiento de la primera boleta)	Viernes, 10 de marzo del 2017	
SEMESTRE 2017-1		
Duración del semestre 2017-1	Lunes, 13 de marzo del 2017	Sábado, 08 de julio del 2017

- (1) Los alumnos admitidos de otras universidades tendrán hasta el jueves 23 de febrero para entregar en físico los documentos originales que previamente subieron en el proceso de inscripción. En caso de no hacerlo hasta la fecha indicada no podrán matricularse en el semestre 2017 -1.